

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) UNA peseta. | TRIMESTRE local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA Idem grande 1'50 | FUERA grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctms. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctms.: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES
EN
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 25, rue Taitbout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

DOMINGO 9 DE MARZO
DE 1890

CORRESPONSALES
EN
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 y 8, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradora, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 10.076

INYECCION SAEZ Con su solo uso se curan la mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente a la vez las Grasas Saez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez, Platería, 53. Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

El gran balneario de Nanciaras de la Oca (Alava) es el primero del mundo, sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y genito-urinarias. Ved el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA

«El Diario de Cartagena» pensando muy juiciosamente sobre el acuerdo de la Comisión provincial declarando ilegalmente constituido aquel Ayuntamiento, porque el 1.º de Enero se aprobaron los estatutos del Ayuntamiento que se celebró (como aquí y en todas partes) que estaban pendientes de aprobación, decidiendo de esa nulidad, que se nula la sesión del día 2 en que se eligieron los Tenientes de Alcalde, escribe lo que sigue:

«No pretendemos discutir los preceptos legales en que se apoya la Comisión provincial, pero vemos claramente los efectos de ese acuerdo, caso de confirmarse, y no podemos pasar en silencio la consecuencia lógica que de él se desprende y los inmensos perjuicios que ocasionaría. Si la constitución del Ayuntamiento es nula y nulos sus acuerdos adoptados en sesión del día 2, también lo son todos los que en sesiones sucesivas hasta la fecha, hayan podido tomarse; ilegales y nulos los actos ejecutados por los Tenientes de Alcalde; sin efecto los pagos y cobros realizados y así mismo sin ningún valor todas las operaciones de quintas, los documentos públicos y cuanto se relaciona con la administración municipal de un pueblo de cerca de 90,000 almas durante dos meses y medio.

Que esto es absurdo y que tiene su origen en las luchas políticas, es indudable y de todos conocido.»

En el acta de la última sesión del Ayuntamiento de Córdoba leemos lo que sigue: que confirma las censuras que una vez hemos formulado al de Murcia, que así siempre es desconocedor de lo que se hace en las listas electorales:

«Se aprobó en definitiva el expediente relativo a la formación de la lista electoral para Ayuntamientos, acordándose siga los trámites legales hasta su publicación en la primera quincena del próximo mes de Abril.»

Dice «El Eco de Cartagena»: «El inspector de mercados ha decomisado esta mañana en el de la plaza de la Merced, un macho cabrío sacrificado clandestinamente. La repetición de estos graves abusos, requiere una represión muy enérgica, que no dudamos pondrá en práctica la autoridad.»

Pues aquí se vende mas carne de reses muertas fuera del matadero que dentro de él, tanto que por los estados de la Casa Rastro no parece sino que en Murcia nos alimentamos de verdura.

A la pequeña artista

Maria Sara de Iñiguez.
Quisiera tener, pequeña amiga, la lira sencilla y armoniosa de Bequer y la facultad de expresión musical de Bellini, para sintetizar en estos párrafos que te dedico, lo que mi corazón siente cuando oigo tu voz infantil y delicada seguir, y aun dominar, las notas que brotan del piano.

Yo, cuando era niño como tú, había oído referir a mi cariñosa madre esas leyendas en las que campean las bellas que, con tanta melancolía y sentimiento, entonan en los pueblos del Norte de Europa, pero hasta que te oí, no llegó a comprender toda la poesía que estas canciones encierran.

Yo, al haber leído esos cuentos que tan magistralmente nos narran nuestros inspirados poetas, pero siempre había creído que aquellas hermosas descripciones, en las que campeaban como punto dominante el sentimiento musical, era producto solo de su privilegiada fantasía; pero, ¡afortunadamente para mí, desde el día en que te oí cantar comprendí que aquello no podía ser hijo

de la fantasía, sino del sentimiento nacido en el corazón.

Yo había escuchado con inmenso placer las poéticas leyendas musicales de Beethoven, pero nunca pensé que aquel «orbellino» de notas, que aquel conjunto de armonías pudiera hacer vibrar mi corazón al unísono y al compás del sentimiento que respiraban.

Tu voz, que se asemeja, y no se me fache por esto de romántico, que se asemeja al suspiro que simula el viento en el bosque a la caída de la tarde, fué la encargada de abrir un nuevo horizonte a mis sentimientos.

El hábito de la inspiración que empieza a perfilar su silueta en las primeras etapas de tu existencia, me hizo adivinar desde el primer momento que en el cielo del arte lírico empezaba a brillar una pequeña estrella que mas tarde ha de convertirse en sol esplendoroso para subyugar, y hasta ofuscar, con tus deslumbrantes rayos.

Esas notas a medio terminar y esas armonías que se extinguen gradualmente apenas han salido de tu garganta, son en síntesis, ó por lo menos así lo veo yo, el misterio que ha de contener la serie no interrumpida de triunfos y ovaciones con que te está brindando sonriente el arte musical.

Esos claros oscuros perfilados escasamente, esa delicadeza de expresión y, sobre todo, esa vehemencia con que acentúas las frases más culminantes de tu conversación, están denotando bien a las claras que el alma de la *Divina* ha empezado a formarse en el alma de la niña, y todo esto no es mas que las primeras manifestaciones de ese *quid divinum* que se llama inspiración.

Un camino lleno de flores y de aromas se abre delante de tí; camino que tiene por dosel las nubes de la gloria hacia la que camina el artista lleno de fé y entusiasmo. En el final se encuentra el aéreo altar del renombre delante del cual se recibe la consagración que es el salvo conducto de los aplausos y triunfos más completos, y hacia donde te señala y ofrece su cumplimiento el divino arte de Mozart y de Rossini.

Y entre tanto que llega el venturoso día en que el público sancione con ruidosos aplausos tu reputación de *prima donna*, permite, preciosas niña, que sea uno de los primeros en elogiarte y en admirar, sin reservas, tus maravillosas aptitudes, para la escena lírica, dejas de la cual te espera la diosa de la inmortalidad envuelta entre carmines y vaporosas nubes para recibirte cariñoso en sus brazos.

Permíteme que, por adelantado, te prodigue mis aplausos, faltos de expresión y colorido, pero de verdad, y que me felicite por contar entre el número de mis amigos a una artista en pequeño, pero de corazón, como tú lo eres.

JUSTO R. HERAS.

Concurso

que provoca el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), para la adjudicación de un premio y un accésit a la mejor memoria y proyecto de alcantarillado u otro medio de aseo, limpieza y saneamiento de letrinas de la ciudad y otro premio y accésit sobre industrias más productivas y fáciles de implantar en la misma.

1.º Se concederá un premio consistente en mil pesetas y un accésit de quinientas pesetas, abonadas por el Tesoro del Excmo. Ayuntamiento, a cada uno de los autores de los dos mejores y más completos proyectos, de los presentados, a propuesta del jurado competente que se nombrará para este objeto, que traten del alcantarillado y saneamiento de letrinas en la ciudad de San Fernando.

2.º Los documentos de que consten dichos proyectos, serán escritos en castellano, sin firma ni otras indicaciones por las que pueda llegarse al conocimiento de su autor.

En la primera página de cada memoria, se escribirá un lema y en sobre cerrado y sellado aparte se entregará al mismo tiempo que el proyecto un pliego donde constará el nombre y domicilio del autor y el lema que encabeza la memoria.

3.º Estos documentos serán entregados en esta Alcaldía, la cual acusará recibo por medio de la prensa local el mismo día de la entrega.

4.º El plazo de admisión de estos proyectos finalizará a las doce de la noche del día 31 de Julio de 1890.

5.º El jurado será nombrado por

el Excmo. Ayuntamiento entre aquellas personas de conocimientos técnicos sobre la materia de que se trata.

6.º Espirado el plazo de que trata el art. 4.º, se reunirá el jurado y dará su dictamen antes del día 31 del mes de Agosto del año actual. Este dictamen se publicará en la prensa local y la de Cádiz en los quince días siguientes del citado mes.

7.º La apertura de los sobres conteniendo los lemas y nombres de los autores premiados se verificará en sesión pública, en la Casa Capitular de esta ciudad, en el mes de Setiembre de 1890.

8.º Se adjudicará al mismo tiempo un premio de mil pesetas y un accésit de quinientas a cada uno de los autores de la mejor memoria y proyecto a juicio de un jurado competente, que trate del estudio de las industrias más productivas y fáciles de implantar en esta ciudad.

9.º Dicha memoria y proyecto habrá de ser lo más detallado posible, expresándose el capital necesario para su establecimiento, cantidad de productos que pueda fabricar, facilidad de su salida al consumo y renta probable del capital invertido, así como cuantos datos crea convenientes el autor, que demuestren la facilidad de su instalación.

10.º Las reglas para la presentación de estos proyectos, plazo de admisión, y de dictamen, apertura de pliegos y proclamación del candidato serán las mismas que la consignadas en los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 6.º y 7.º

11.º El jurado para la adjudicación del premio de que trata el art. 8.º será constituido en la forma prescrita en el art. 5.º

12.º No podrá ser premiada ninguna memoria una vez conocido el autor ó si resultase pertenecer al jurado los que sean opositores a premios.

13.º Los proyectos premiados de que tratan los artículos 1.º y 8.º serán propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

14.º El Excmo. Ayuntamiento facilitará a cuantos lo soliciten todos los antecedentes y datos de que puede disponer que existan en la biblioteca y archivo municipal.

San Fernando 31 de Enero de 1890.
—El Alcalde, Manuel Roldán.

Efecto de las nieves.

El Alcalde de Cehegú ha participado al Sr. Gobernador que a consecuencia de los frecuentes temporales que se han dejado sentir de abundantes nieves en los días 3, 4 y 5 del actual, la miseria se dibujaba con alarmantes proporciones en las clases menesterosas, jornalera y artesana de aquel pueblo y que ante semejante gravedad de circunstancias y la falta de recursos del presupuesto municipal de aquel Ayuntamiento, ha hecho un llamamiento a todas las personas acomodadas, clero y mayores contribuyentes ocupándose exclusivamente de recolectar artículos de subsistencia, accoriéndose diariamente un número de 600 familias, para lo cual prestan su concurso y eficaz cooperación los Alcaldes de barrio y concejales.

También el Alcalde de Moratilla ha participado que a consecuencia de los temporales y del estado peligroso en que se encuentra el cerro que domina aquella población, una piedra despedida del mismo, se lanzó a una mujer que se encontraba en la calle de Pinos, rompiéndole una pierna y dejándole en situación lamentable.

También de Bullas escriben lo que sigue a «El Diario»:

«Es tal la abundancia de nieve que en los días 4 y 5 del presente mes ha caído en esta población, una piedra despedida del mismo, se lanzó a una mujer que se encontraba en la calle de Pinos, rompiéndole una pierna y dejándole en situación lamentable.»

También de Bullas escriben lo que sigue a «El Diario»:

«Es tal la abundancia de nieve que en los días 4 y 5 del presente mes ha caído en esta población, una piedra despedida del mismo, se lanzó a una mujer que se encontraba en la calle de Pinos, rompiéndole una pierna y dejándole en situación lamentable.»

sin perder un momento y que se alquilase un carruaje con objeto de que en él pudieran personarse en la Casa consistorial, porque de otro modo hubiese sido difícil el verificarlo, dadas las pésimas condiciones en que las calles se encuentran. Ninguno de los citados faltó al llamamiento del tan celoso Alcalde; y ya reunidos, expuso en breves y sentidas frases la triste y aflictiva situación porque atraviesan los braceros pobres de solemnidad de esta villa y que era un deber sagrado acudir sin dilación a remediar y consolar a los desgraciados; todos estuvieron conformes con tan loable pensamiento, é inmediatamente se suscribieron con cierta cantidad en metálico, y convinieron por unanimidad en repartir en especie a las familias necesitadas lo suficiente para alimentarse en el día, de pan, arroz, aceite y patatas; y que esta operación se repitiese diariamente, interin las circunstancias obligasen a ello.

Todo se está cumpliendo según se acordó en la mencionada junta, repartiendo y llevándose a domicilio por los agentes de la autoridad, los comestibles que a cada familia necesitada corresponden, según el número de individuos que la componen.»

NOTICIAS

Los comisarios del Sto. Entierro de Cristo están animados del mejor deseo por el brillo de dicho acto religioso y están haciendo personalmente las invitaciones de costumbre, a las cuales obtienen ofertas que si se cumplen, contribuirán al mayor lucimiento de la procesión.

Para mayor novedad y al mismo tiempo concluir dicho acto de un modo mas apropiado, han acordado que una vez que haya regresado la procesión a San Bartolomé, en lugar de cantar un miserere se pronuncie un sermón de Soledad por el ya notable orador sagrado D. Eduardo Martínez Balcázar.

A consecuencia de las últimas lluvias y las crecidas avenidas del río Segura, ha sido inundada gran parte de la huerta del pueblo de Dolores y parte de la Catedral, hallándose las aguas estancadas a causa de no estar al corriente el azarbe llamado del Convenio y el Riacho, los cuales están a cargo de la comunidad de regantes llamada de San Felipe Neri, a la cual van a exigir la responsabilidad los perjudicados.

En la calle de Mariano Padilla (Corredora) hay un colegio y en su muestra se ve lo que sigue
Colegio de S. Teresa, I enseñanza superior para niñas y Sías.

Lo cual, leído tal y como aparece pintado, dice
Colegio de San Teresa, una enseñanza superior para niñas y santas.

¡No les parece a Vds. que hay pintores que saben mucho de dibujo y poco de gramática!

Se ha resuelto de real orden encargar a los Gobernadores real publicidad en el «Boletín oficial» y periódico locales, a la distribución que hagan entre los establecimientos benéficos del importe de los billetes de andén que les entreguen las compañías de ferrocarriles.

En la Gaceta de Madrid ayer, con motivo del ascenso a Fiscal de nuestro amigo el magistrado D. César Huerta, se publica la relación de méritos y servicios de dicho señor.

Dice «La Correspondencia de San Fernando»:

«Parece que la Memoria escrita últimamente por D. Isaac Peral se halla en estudio asesorándose el capitán general del Departamento, de los señores D. Cecilio Pujazón, D. Juan Viniestra, D. Tomás Azcárate y D. Miguel García Villar.

Se dice que la Junta técnica presentará algunas pruebas anteriores a las oficiales.

El Gobierno turco ha pedido a Peral que dirija la construcción de otro buque igual para aquella nación, pidiendo el precio que deseara.

Peral ha contestado negativamente fundándose en su patriotismo.»

La Comisión de monumentos ha celebrado junta recientemente acordando entre otras cosas, acudir al Gobernador para que mande suspender las obras emprendidas en la capilla de los Vélez, mientras su proyecto no sea completa-

mente aprobado; hacer una advertencia análoga al guardián de los Franciscanos de Cehegin, respecto a la iglesia de la Virgen de las Maravillas; y nombrar al Sr. Baglietto vocal de la junta diocesana de construcción y reparación de templos.

Con motivo de ser el martes el santo del Sr. D. Eulogio Soriano, mañana en la noche será obsequiado con una brillante serenata, bajo el siguiente programa, por la banda que dirige el señor Mirete:

- 1.º Paso doble de la Torre del oro.
- 2.º Gran overtura, titulada la *Exposición de Londres*.
- 3.º Fantasia de la ópera *Raimond*.
- 4.º Gran sinfonía para banda militar, compuesta por el Sr. D. Julián Calvo.
- 5.º Mazurka de la zarzuela *El año pasado por agua*.
- 6.º Paso-doble de la misma zarzuela.

La velada literario-musical que está preparándose en el Seminario Conciliar de S. Fulgencio, en honor del Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino, promete ser todo lo amena que en años anteriores.

Se verificará el 14 del corriente, día de la octava del Santo, y oportunamente en Abril anunciaremos el programa a nuestros lectores.

Ayer salió para Orihuela nuestro Prelado, para asistir a la velada en honor de Santo Tomás de Aquino.

Se han cerrado las compuertas del pantano de Lorca.

«La Juventud Literaria» asegura que tendremos aquí la compañía de Cepillo y en Junio la de Vico, y llega a pronosticar la venida de Cereceda para Setiembre, cuando no se sabe quien será arrendatario de Romea si se arrienda.

Según «El Criterio» la juventud del Casino está animada para que se celebren reuniones los días festivos, pero el tiempo no está por consentirlas.

A la asociación Sabatina de la Purísima, a la de Servitas de San Bartolomé, a la Teresiana de las Carmelitas, a la Josefina de San Nicolás, a la de los Dolores de San Lorenzo, y demás asociaciones religiosas, les rogamos nos envíen con anticipación los anuncios de sus ejercicios mensuales y cultos, para poderlos anunciar oportunamente.

Ha dejado de pertenecer a la empresa de la red telefónica de esta ciudad, nuestro amigo D. Lázaro Gil.

El arriendo de los consumos de Lorca se le ha concedido a D. Blas Serrano y Romero, de Totana, por lo que resta del año económico y los dos venideros, otorgándosele en la R. O. de concesión el plazo de 8 días para la aceptación y el de 20 además, si acepta, para constituir la fianza y hacerse cargo de la recaudación.

El ejercicio del Visacruis, editado en nuestra imprenta en 1889, en letra gruesa, que tanta aceptación tuvo, se sigue vendiendo a 25 céntimos el ejemplar (un real).

Dícese que en la fachada de las Casas Consistoriales de Zaragoza, van a ser puestos los nombres de los defraudadores y mataderos de oficio.

La medida nos parece excelente.

Algo de esto dispone nuestro bando.

El diario oficial del ministerio de la Guerra inserta la siguiente real orden circular: «Excmo. señores Publicado en la «Gaceta» de Madrid el real decreto expedido por esta Presidencia restableciendo la festividad del día de San José, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente, se ha servido disponer se comunique a V. E., a fin de que se le preste el debido cumplimiento en la parte que corresponde al ministerio de su digno cargo, dictando al efecto las disposiciones convenientes.»

Ayer era el día culminante de la borrasca anunciada por Noherlesoom; no sabemos si se habrá cumplido totalmente por otros puntos, pero aquí que ya tenemos el gusto de ver el sol y un cielo azul muy limpio, se entoldó ayer tarde y desde anoche a las diez que empezó a llover no ha dejado de diluviar.

En la Caja de Instrucción pública se ha abierto el pago para los maestros de Moratilla y Pacheco, por el segundo trimestre del corriente año.

En el «Boletín oficial» se ha publicado el estado demostrativo de los minerales extraídos de las minas durante el segundo trimestre de este año económico.

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden aprobando el presupuesto adicional al de las obras del trozo quinto en la carretera de Málaga á Almería.

Otro aprobando el presupuesto adicional del trozo primero de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo (Soria.)

Otro aprobando el presupuesto de los trozos primero y segundo de la carretera de la estación de Baeza de Albarchez (Jaén.)

Gobernación.—Real orden disponiendo que se entienda autorizada la línea telefónica particular que tiene establecida en la Garrigas don Tomás Eualart.

Otra autorizando nueva subasta para instalar y explotar una red telefónica en Burgos.

Ultramar.—Real decreto dictando varias disposiciones, á fin de que por el fausto suceso del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey, alcance el indulto á las provincias y posesiones de Ultramar.

NOTICIAS GENERALES

DON CLAUDIO MOYANO

Murió ayer, á las seis de la tarde; al lado del lecho yofanse á las personas de su familia, acompañadas de algunos amigos de la casa.

Al declinar el día, llorábase en la estancia mortuoria al pariente querido, al amigo de toda la vida; no había entre las lágrimas que arrancó el último estremecimiento de la vida, aquellas muestras de sentimentalismo egoísta que se observan con indignación en donde muere un hombre político, por ser muchas veces más grande el dolor que causa la protección perdida, que la persona que acaba de espirar.

Con talento y condiciones sobradas para rodarse de aquellas comodidades y satisfacciones que da el poder, optó don Claudio Moyano por sus ideales y no dispuso de esos favores que firman primero unos cuantos amigos, y luego la grandeza.

La casa en que ha muerto es modesta, su vida también; del lujo gozó pocos de tallos; en su testamentaría serán los trabajos cortos y facilísimos, que no los dan muy grandes los patrimonios pequeños; pero la integridad acompaña á su nombre, pronunciado siempre con respeto, y al que nunca alcanzó la taça.

En cuarenta y tantos años de vida pública, echó de ver muy claramente que era político por convicción, no por oficio.

Con la muerte de este personaje no queda sin presidente ningún círculo político, sin protección algunas docenas de parásitos, acaso en las materialidades de la vida no se note gran cosa su falta; pero el espíritu desinteresado, recto, integro, y si se quiere caballeresco, de la política, pierde un fiel intérprete.

Era tan conocido el señor Moyano, que nos creíamos dispensados de hacer á grandes rasgos su biografía, si la costumbre no se nos impusiera en este triste caso en que nos hallamos de dar cuenta de la muerte del que fué modelo de consecuencia política y hombre de Estado eminente é ilustre, hasta el punto de que su nombre pasará á la posteridad asociado á leyes como la de instrucción pública de 1837 y la de disenso paterno, llamada «ley Moyano», así como al desarrollo de las vías de comunicación, á la protección á la agricultura é industria nacionales, y á otra porción de cosas á que el ilustre finado dedicó su actividad y gran sentido práctico en su larga carrera política.

Nació don Claudio Moyano y Samaniego en Boedo de Toro (Zamora), en 1809.

Bachiller en Filosofía y Leyes por la famosa Universidad de Salamanca en 1831; licenciado y doctor en estas facultades en 1833; oatedrático de la Universidad de Valladolid en 1835; capitán de milicias el 36 y alcalde constitucional de Valladolid el 41. Como capitán de milicias se pronunció el 43 contra Espartaco. El 43 fué rector de la Universidad de Valladolid, en cuyo cargo dió palpables muestras de su entendimiento y de su rectitud.

Diputado en las segundas Cortes del 43 por Zamora, combatió á Narvaez, apoyando en las legislaturas siguientes del 44 á 45 y 46 al Gabinete Miraflores. Fué diputado por Toro en las Cortes del 46, que tuvieron cuatro legislaturas y duraron hasta el 50, siendo hechas con arreglo á nueva ley. En estas Cortes combatió al ministerio Casa Irujo. En 1850 á 51, 51 á 52 y 53, fué reelegido por Toro. Luego fué diputado

por distintos distritos en las Constituyentes del 51 á 56, 57, 58, 59, 60, 61 á 62, 62 á 63, 63 á 64, 64 á 65, 65 á 66, 66 á 67, 67 á 68, 76, 77, 78 extraordinaria, y 78. El año 50 fué rector de la Universidad de Madrid. En 1853 fué ministro de Fomento con Lersundi; el año 57 desempeñó la misma cartera en el Gabinete de Narvaez, y el 64 fué por última vez ministro de Fomento, bajo la presidencia de Arrazola.

Era hombre tan consecuente en sus opiniones, que por haber combatido á la Unión liberal, la última vez que formó Gobierno el duque de Valencia, rechazó la cartera que le ofreció Narvaez, «por no ser compañero de González Brabo.» Pero como el duque insistiera en que formara parte del Gabinete el señor Moyano, éste le contestó: «No se cansen usted, mi general; Moyano no quiere, por ahora, quemar su último cartucho.» Durante el período revolucionario estuvo retraído de la vida pública, y cuando en la Restauración, Cánovas formó el partido conservador sobre las ruinas del antiguo moderado, el señor Moyano, al principio con uno pocos rezagados, y luego casi solo, mantuvo, valiente y por diferentes medios la bandera del moderantismo. Distintas veces intentó el jefe de los conservadores atraer al señor Moyano pero el último moderado, como el último abencerraje, tenía la voluntad de hierro, y no le halagaron las promesas ni le espantó la soledad.

En 1881 y 1883 fué senador por la Universidad de Madrid, y el Gobierno del señor Sagasta, haciendo justicia al mérito y rindiendo homenaje á los servicios que el señor Moyano ha prestado á la patria, tuvo la honra de nombrarle senador vitalicio.

Hece algunos meses que la enfermedad venía minando aquella naturaleza indomable y aquel carácter de hierro, y al bajar al sepulcro el señor Moyano puede decirse que con él desaparece el antiguo partido moderado, de que era, quizás, el último representante.

Descanse en paz de sus largas fatigas el insigne patriota!

En la villa de Tamames se ha suicidado, colgándose de una viga, en su propia casa, un joven de veinticuatro años de edad, llamado Segundo Martín, ignorándose los móviles que le impulsaron á atentar contra su vida.

Las monjas de la Enseñanza parece que proyectan levantar en Ferrol un nuevo edificio para convento, que, á juzgar por los planos, será una obra notable.

En Santiago se declaró días pasados un incendio en un horno, y á pesar de los esfuerzos que hicieron los vecinos que allí acudieron, no fué posible atajar el fuego.

La casa se quemó por completo, así como todo el pan que en ella existía.

A consecuencia de las últimas lluvias y las crecidas avenidas del río Segura, ha sido inundada gran parte de la huerta del pueblo de Dolores y parte de la catedral (Alicante.)

En Torroella de Montgrí abriganse fundadas esperanzas de que será pronto una verdad la ejecución del puente sobre el río Ter, mejora que ha de transformar por completo aquella villa y sus poblaciones vecinas.

En la actualidad hay vacantes ocho senadurías vitalicias, que son las de los señores duque de Abrantes, marqués de Reinosa, don Aciselo Miranda, conde de Puñonrostro, general Salamanca, don José Abascal, marqués de Monistrol y don Claudio Moyano.

En Zaragoza cuatro individuos estaban en una taberna tomando unas copas de vino, y por si había ó no había desprecio de los unos para con los otros salieron de la tienda al camino y dió principio una verdadera batalla campal, de la que resultaron uno muerto y tres heridos de más ó menos gravedad.

Anteanoche descarriló en el kilómetro 55 de la línea de Córdoba á Málaga, cerca de Puente Genil, el tren mixto número 266.

Por el terraplen cayeron la máquina, el tender y once vagones.

Resultaron heridos el revisor señor Martínez y un guardafreno, y contusos el maquinista, un fogonero y otros guardafrenos.

Los viajeros salieron ilesos.

De Palencia telegrafíaren ayer, dicién

do que se han declarado en huelga los obreros de las minas de Orbo, pidiendo rebaja en los precios de los artículos de alimentación al Economato de la Compañía.

El ingeniero director accedió; pero varios de los obreros han seguido la huelga é impedido que otros de sus camaradas vuelvan al trabajo.

La Guardia civil de Barruelo se ha personado en aquel punto para mantener el orden.

La falta de espacio, nos ha impedido publicar hasta hoy el programa oficial del próximo sorteo de la Lotería, el cual se verificará el día 14 del corriente; constará de 38.000 billetes, al precio de 50 pesetas, y 5 el décimo; distribuyéndose los siguientes premios:

Table with 2 columns: number of tickets and prize amount. 1 de 160.000, 1 id. 80.000, 2 id. 20.000, 4 id. 20.000, 25 id. 100.000, 1.589 id. 794.500

99 aproximaciones para la centena del primer premio, á 50 pesetas.

99 para la del segundo á 50.

99 para la del tercero á 500.

2 aproximaciones de 5.000 pesetas, para los números anterior y posterior al del premio mayor.

2 id. de 4 0 0, para los del segundo.

Y 2 id. de 3 0 0, para los del tercero.

NOTICIAS POLITICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

De diez de la noche á una de la madrugada estuvieron reunidos los ministros para examinar exclusivamente el proyecto de ley de división electoral que el lunes leerá en el Congreso el señor ministro de la Gobernación.

Una por una fueron estudiadas las 49 provincias, recayendo aprobación definitiva sobre la ponencia del señor Capdepont.

La base del proyecto es acomodar la división al resultado del último censo.

La principal reforma es el aumento de circunscripciones que se verifica, constituyéndolas la mayoría de las capitales de provincia.

El tipo señalado en ellas es un diputado por cada 50.000 almas.

La proporcionalidad de los puestos que se dejan á las oposiciones se determina en la ley electoral, y en su virtud elegirán 48 diputados en vez de 28 que votaban con arreglo á la legislación vigente.

Madrid elegirá 10 diputados, quedando tres puestos para las oposiciones; Barcelona ocho, y de ellos tres de oposición, suprimiendo el de Gracia, y Valencia 5 diputados, correspondiendo dos á las oposiciones.

En Canarias se aumenta una circunscripción y habrá dos por lo tanto, que serán: Tenerife y Gran Canaria.

En Málaga se hacen pequeñas variaciones en algunos distritos.

En Baleares, Sevilla, Santander, Guipúzcoa, Jaén, Oviedo y Cadiz, parece que no se hace alteración alguna digna de mención.

El proyecto tiende á facilitar la emisión del sufragio impidiendo que el ejercicio del derecho electoral imponga á los votantes las molestias de recorrer largas distancias.

El ministro de la Gobernación ha ofrecido facilitar detalles más completos á la prensa.

Terminado el Consejo conferenciaron los señores Sagasta, Bermudez Reina y Becerra. Algunos creían que trataron de la provisión del mando superior de Puerto Rico, pero los ministros le negaron al salir.

El alcalde señor Mellado vió después al señor Sagasta, comunicándole la noticia de haber aumentado en el día de ayer 43000 pesetas la recaudación de consumos comparada con igual día del año anterior.

El señor ministro de Ultramar llevó ayer á la firma de la Reina los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión al secretario del gobierno general de Cuba, señor Torres, y nombrando en su lugar al señor Cabells. Trasladando á varios magistrados de Filipinas. Incluyendo á Cuba en el convenio internacional telegráfico y extendiendo á las Antillas y Filipinas el indulto general concedido con motivo del restablecimiento del Rey.

La comisión de actas del Congreso se reunió ayer tarde para estudiar el dictamen referente á la de Tineo, acordando reunirse de nuevo hoy.

También se reunió bajo la presidencia del señor duque de Veragua, en la presidencia del Consejo, la comisión encar-

gada de organizar el centenario de Colón. La comisión se ha enterado de los trabajos realizados para la consecución de dicho proyecto.

La reunión más importante de la tarde de ayer fué la celebrada por los senadores y diputados de unión constitucional de las Antillas en la sección tercera Congreso Dichos representantes acordaron por unanimidad preferir la reforma electoral consignada en el proyecto presentado por el señor Becerra al procedimiento de las adiciones al proyecto que se está discutiendo para la Península.

Este acuerdo le fué comunicado al señor presidente del Consejo, que en su despacho del Congreso recibió á los representantes antillanos.

Expuesta la cuestión con mucha lucidez por el señor Tuñón, el señor Sagasta contestó que le parecía bien el procedimiento, y que por su parte haría cuanto fuera posible por que se discuta pronto el dictamen pendiente.

Ahora—añadió—si como se dice, una vez votados el sufragio y los presupuestos, las oposiciones piensan hacer estéril la vida de las Cortes, en este caso no puedo responder de que sean eficaces mis deseos, pero si las Cortes no pudieran marchar, en este caso tendría que pedir la suspensión de sesiones.

En cuanto al fondo de la cuestión, el señor Sagasta excitó á los diputados y senadores antillanos á que se mostraran muy transigentes y á esquivar el antagonismo con los autonomistas, llegando en el camino de las concesiones hasta el límite del peligro.

El señor Vida, aunque con la protesta de no haber hablado con sus jefes, dijo que, en su opinión, los conservadores no harían obstrucción á esta ley.

Lo probable, por consiguiente, es que se apresure la discusión del proyecto del señor Becerra, para lo cual es probable también que el señor Sagasta conferencie con los jefes de las oposiciones con objeto de conocer la actitud de éstas en lo relativo á discusión de dicho proyecto.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 7 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Fabié preguntó al ministro de Hacienda las resoluciones que pensaba adoptar para que desapareciera la situación difícil y temerosa de España respecto á los cambios internacionales.

Preguntó también si creía el Gobierno llegado el caso de seguir el ejemplo del Banco de España, y contratar una operación de crédito en París y alguna otra examinada á que desapareciera la deuda exterior.

Explicó la demanda de billetes, no por aumento de negocios, ni porque el Banco inspire más confianza, sino porque representa ó debe representar el oro que no vemos los miseros españoles.

(Los señores marqués de Muros, Malquer, Sanz y Fuente Alcázar pusieron al alcance de la vista del orador algunas monedas de oro, y éste exclamó al contemplar una onza: «Las conozco, pero ya no circulan.»)

Rogó al Gobierno que impidiese la acuñación de la plata.

El señor ministro de Hacienda explicó el desnivel de los cambios y el crecimiento del mismo, porque la importación aumenta y la exportación disminuye en estos últimos meses; afirmó que la deuda exterior no puede convertirse en interior en un momento dado, sin graves quebrantos para el tesoro nacional; declaró que la operación de crédito mejoraría momentáneamente los cambios, para volver al poco tiempo á la misma situación, y que el problema debe abordarse con amplitud, persiguiendo un remedio radical y permanente.

Manifestó el propósito de no hacer más acuñaciones de plata, si necesidades extraordinarias no exigen lo contrario.

El señor marqués de Victoria de las Tunas preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba conforme con el criterio de su compañero el de la Guerra que consideró proyecto muerto el relativo á las clases pasivas.

El señor ministro de Hacienda dijo que no podía contestar categóricamente y que se proponía estudiar con amplitud dicho proyecto.

El señor marqués de Muros rogó al Gobierno de S. M. que antes de presentarse la reforma electoral de Cuba á las Cortes, sean oídos los jefes de los partidos.

El señor Ortiz de Pinedo se adhirió ruego del señor marqués de Muros. El conde de Tejada declaró que á su juicio, nada es viable en la materia el concurso de los partidos políticos.

El señor Fuenmayor presentó una proposición relativa al forro-carril de Medina del Campo á Calatayud.

El señor Magaz pidió al ministro de Fomento varios datos sobre construcción de escuelas.

El señor ministro de Fomento ofreció remitirlos.

El señor conde de Tejada pidió datos relativos á la suspensión del Consejo de premios á la marina.

El señor ministro de Marina ofreció satisfacer su deseo.

Orden del día.

El señor Ortiz de Pinedo hizo observaciones á la totalidad del proyecto de ley que declara de utilidad pública las obras del polígono de la escuela de Toledo.

Se levantó la sesión á las seis.

CONGRESO

Sesión del día 7 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las dos bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

Entrándose en el orden del día, continuó el debate de los presupuestos.

Se puso nuevamente á discusión el artículo 1.º de los gastos del ministerio de Estado, incluyendo en él la partida de 15.000 pesetas para subvencionar á sociedades constituidas con objeto de fomentar las relaciones con las repúblicas hispano americanas.

El señor Azcárraga, rectificando, insistió en combatir el crédito de las 15.000 pesetas.

El duque de Almodovar, de la comisión, manifestó que esta no tiene intención que figure ese crédito en el capítulo 1.º.

El marqués de Pozo Rubio combatió aquel crédito, que infringe la ley de estabilidad.

El ministro de Estado dió algunas explicaciones, mostrándose dispuesto á favorecer las relaciones con las repúblicas hispano americanas.

El duque de Almodovar indicó que sería preferible consignar un crédito eventual.

El señor Navarro Reverter manifestó que, dado el objeto á que se dedica el crédito, poco importa que esté en un otro capítulo.

Puesto á votación el capítulo, fué aprobado en todos sus artículos, menos el 7.º, que trata de las 15.000 pesetas indicadas.

El señor Alonso Castrillo contestó al señor Cabezas, defendiendo el capítulo 3.º del ministerio de Gracia y Justicia.

El señor Canalejas, recogiendo algunas alusiones, hizo constar que la institución del jurado arraiga y que hasta por adversarios se reconoce su éxito.

Afirmó que el Gobierno actual con todos los gobiernos del partido liberal han procurado con honradez las mayores economías, y defendió su gestión en el ministerio de Gracia y Justicia.

Defendió amplia y enérgicamente la reforma, como autor de ella, y aseguró que hoy más que nunca es partidario de ella, respondiendo á una política de economías.

El señor Cabezas rectificó, insistiendo en la necesidad de que no se suprimieran las 20 audiencias.

El señor Pons declaró que los firmantes de la enmienda no son contrarios á las economías.

El señor Sagasta (don José) manifestó que la supresión de las audiencias atacar á los electores, pues cada diputado tiene una en su distrito.

Se retiró el artículo 14 por la comisión.

Se suspendió el debate y continuó del sufragio universal.

El señor Ramos Calderón, contestando al señor Calvo Muñoz, dijo que la presentación de Filipinas en el Parlamento es una cuestión muy debatida.

El señor Calvo Muñoz retiró su enmienda.

Se aprobaron los artículos 25, 26 y 27.

El señor Aliz defendió una enmienda al 28, pidiendo que cada agrupación de 5000 jefes y oficiales del ejército formen un colegio especial para elegir diputados á Cortes.

El señor Figueroa consideró como una exageración en el asunto de los colegios especiales la enmienda del señor Aliz.

Fuó desechada la enmienda y se aprobó el art. 28.

El señor Prieto y Caules defendió otra enmienda al art. 29.

El señor Ramos Calderón defendió dictamen.

Añadió que la única solución es

que se da en el dictamen autorizando al Gobierno para acordar los plazos en caso necesario.

El señor Pedregal, con motivo de alusiones consignó, que emplear el censo actual para nuevas Cortes sería el descredito del sufragio universal.

El señor Romos Calderón replicó que la comisión pensará si es conveniente modificar el dictamen, porque está dispuesto a respetar siempre la prerrogativa regia y las prerrogativas parlamentarias.

Fue desechada la enmienda, y se aprobaron los artículos 29, 30, 31, 32 y 33.

Se suspendió el debate, y se levantó la sesión después de las ocho.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

El día parlamentario ha carecido de importancia, como suele ocurrir todos los sábados.

Lo más notable ha sido la reunión de las secciones en el Congreso para nombramiento de varias comisiones, y entre ellas la que ha entendido en el proyecto de división territorial electoral.

El lunes empezará el debate sobre los últimos títulos del proyecto del sufragio, esto es, el relativo a la forma en que han de verificarse las votaciones y el referente a la penalidad, títulos que pueden quedar aprobados en la próxima semana.

En el Senado se ha reanudo esta tarde la comisión que entiende en el proyecto de reforma de las cartillas evaluatorias. La comisión, antes de presentar dictamen, oír al ministro de Hacienda.

—Parece que el presidente del Consejo y el ministro de Ultramar no se muestran refractarios a la admisión de la enmienda del señor señor Davila, ampliando el censo electoral en Cuba y Puerto-Rico.

Según noticias, el ministro de Hacienda tiene el firme propósito de suprimir pronto bastante número de subalternos, entre ellas algunas que no respondieron en un todo al objeto para que fueron creadas.

La cuestión de suprimir algunas Audiencias de lo criminal, trae revueltos a los diputados.

El Gobierno, ante la divergencia de opiniones, ha declarado la cuestión libre, si bien sostiene el dictamen tal como está redactado, y la Comisión de presupuestos opina lo mismo.

Los diputados de la mayoría están muy divididos y trabajan mucho para obtener el triunfo de la votación que no se sabe aún si podrá verificarse el lunes ó cuando.

El candidato que reúne mayores probabilidades para la capitania general de Puerto Rico es el general Rodríguez Arias, capitán general de Castilla la Nueva.

De política menuda se habla más que ninguno de los días pasados, pero sin fundamento y aventurando juicios que, la verdad, no pueden tomarse en consideración, porque todos los cálculos y vaticinios son a fecha larga.

Del Exterior.

Paris 8.—A pesar del voto de confian-

za obtenido por el Gobierno, la situación política es considerada como muy grave.

Los diarios radicales combaten rudamente al ministerio, y hacen cálculos sobre la formación del nuevo gobierno, creyéndose el más seguro que lo presidirá M. Constans, aunque muchos creen en la formación de un ministerio radical presidido por M. Floquet, entrando en él MM. Clemenceau, Lockroy, Dautresme, Peytral, Félix Faure y el general Camponon. Esta candidatura la combaten rudamente los republicanos moderados.

El Congreso Colonial ha aprobado una proposición pidiendo que el reino de Dahomey, situado en la costa occidental de Africa, se ponga bajo la protección de Francia.

Londres 8.—La opinión pública está escandalizada por la impunidad en que quedan los delitos contra la moralidad, cometidos por altos personajes.

En el Parlamento se ha hecho una interpelación sobre esto, contándose una porción de cosas que, aunque ya eran del dominio público, no habían sido removidas por ningún personaje de importancia, que hubiera podido atraer sobre ellas la atención del Gobierno.

Dicha interpelación ha dado por resultado la falta de aptitud y pericia del cuerpo de policía, y sólo puede comprenderse esta decepción por haber sido extraviada por personas que tenían la mayor obligación de ayudarlo en sus pesquisas.

Bruselas 8.—Con motivo de las elecciones, que habrán de verificarse dentro de tres meses, empieza a notarse ya el movimiento de los partidos.

La famosa ley electoral, con tendencias a disminuir la fuerza del partido liberal sobre elecciones municipales y provinciales, no se votará tan pronto; las próximas elecciones se efectuarán con arreglo a la antigua ley.

Esta especie de retroceso del partido ultra-católico es tanto más sorprendente cuanto que en una reunión del partido «independiente» sus jefes declararon que renunciarían a la lucha si era menester votar bajo el imperio de la antigua ley.

Magdebourg 8.—Los israelitas de esta ciudad han tomado la iniciativa de pedir al Papa á instancias de los rabinos de Europa y de América, que por medio de un documento público rebata la acusación que se les hace de entregarse á sacrificios sangrientos en sus prácticas religiosas.

Los peticionarios expresan la esperanza de que León XIII no rehusará acceder á esta súplica.

Se comprende perfectamente que los judíos deseen conseguir obtener esta especie de declaración de Su Santidad, por ser un hecho histórico que los Papas han protegido siempre á los judíos contra las venganzas que se han tomado con ellos en muchas ocasiones.

Constantinopla 8.—La prensa de las naciones cristianas de Oriente acoge como probable la noticia de una alianza ofensiva y defensiva entre el Montenegro, Servia y Grecia, bajo el protectorado de Rusia.

Diversas visitas de príncipes y misiones, más ó menos reservadas de personajes políticos, así como cierta tirantez que se nota en las relaciones entre Servia y

Bulgaria, dan verosimilitud á tales rumores.

Turquía se ha negado á adherirse al proyecto que patrocinó Bélgica para celebrar una conferencia contra la esclavitud.

Viena 8.—A pesar de las recientes manifestaciones de la prensa oficiosa, se cree que el príncipe Fernando de Coburgo se halla de acuerdo con el Gobierno austriaco para intentar cerca de las principales potencias, que se reconozca oficialmente la legitimidad con que aquél ocupa el trono de Bulgaria.

Dicen de San Petersburgo que después de Pasona marchará á Crimea la familia imperial rusa.

Athenas 8.—La cuestión de Creta aumenta en gravedad.

El Presidente del Consejo, que á la vez ejerce las funciones de ministro de la Guerra, Tricoupis, ha negado enérgicamente que el gobierno helénico tenga abandonada la causa de los cretenses, siendo así que no ha cesado de impedir por medio de su embajador, Maurocordato, cerca de la Sublime Puerta, la modificación del firmán imperial garantizando los derechos de los candiotas que están bajo la salvaguardia de las potencias, á las cuales el gabinete de Atenas ha expuesto igualmente los conflictos que en la primavera pueden surgir de no modificarse la situación alarmante de Creta.

Berlin 8.—El hijo del canciller, monsieur Heberto de Bismarck, ha presentado la dimisión de secretario de Estado, habiéndole sido admitida por el emperador, que ha nombrado al príncipe de Hohenlohe para desempeñar dicho cargo.

Boletín comercial

Paredes de Nava (Palencia).—La cosecha se presenta regular.

He aquí los precios que han regido en el mercado de hoy.

Trigo candeal de 38 á 38'25 reales fanega; centeno a 22; cebada a 24 y 24'50; algarrobas de 14'25 á 15; avena a 17; garbanzos superiores a 210; idem regulares a 160; idem medianos a 140; guisantes a 25; patatas a 3 rs. arroba; vino blanco a 12 rs. cántaro; idem tinto a 12'50 y 13; vinagre a 14.

Ganados.—Bueyes de labor á 900 reales cabeza; novillos de tres años á 800; añejos y añejas á 300; vacas ocras a 700; cerdos de destete de 00;

Fuenteado (Zamora).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 32'50 reales las 92 libras; centeno á 20 reales fanega; cebada á 23; yeros á 24; lentejas á 30; alubias á 80; avena á 15; garbanzos regulares á 120; habas á 28; muelas á 36; harina de primera á 13 reales arroba; idem de segunda 12; idem de tercera á 10'50; salvado de primera á 11 reales fanega; idem de segunda á 7; idem de tercera á 6.

Patatas á 3'5 reales arroba.

Valladolid.—Ho han entrado en los almacenes de Canayunas 12 500 fanegas de trigo nuevo que se han vendido al precio de 35 rs. 50 cs. fanega.

Cotizándose: Trigo común á 36 reales fanega; centeno á 20; cebada á 27; algarrobas á 17;

alubias á 70; avena á 14; garbanzos superiores á 150; id. regulares á 90; idem medianos á 50; guisantes á 25.

Trigo blanco de 36 á 37 reales fanega; id. rojo á 35 y 36; id. alaga á 36; centeno á 23; cebada á 24; avena á 14; Harina de primera á 14 reales arroba; id. de segunda 13; id. de segunda á 11.

Ganados.—Bueyes de labor á 1100; reales uno; novillos de 3 años á 1000; añejos y añejas á 800; vacas ocras á 600; cerdos al destete á 80; id. de un año á 60 rs. arroba muerto; ojeas á 38; carneros á 52; corderos á 30; lanas á 44 reales arroba.

Pampliega (Burgos).—La cosecha fué regular y se presentó atrasada por el temporal crudo que reina.

Revista del mercado de hoy.

Trigo superior á 57 reales las 94 libras; id. bueno nuevo á 36'50; id. corriente á 36'25; centeno á 23 rs. fanega; algarrobas de 14'50 á 15; muelas á 48; garbanzos, de 120 á 200; lentejas á 35; harina de primera á 15 rs. arroba con derechos; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11; vino blanco nuevo á 9 reales cántaro; id. viejo de 12 á 80; idem idem tinto á 14.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) Revista del mercado de hoy.

Trigo superior á 38 rs. las 94 libras; idem bueno nuevo á 37'75; idem corriente a 37'50; centeno a 23 rs. las 92 libras; cebada a 24 rs. fanega; algarrobas a 15; muelas a 18; garbanzos, de 150 a 190; lentejas a 36; harinas de 1.º a 15 rs. arroba con derechos; id. de segunda a 13; idem de tercera a 10; vino blanco nuevo a 9 rs. cántaro; idem viejo de 13 a 80; idem tinto a 14.

Burgos.—Revista del mercado.

Precios al detall.

Trigo superior á 33 fanega; centeno á 22; cebada á 25; algarrobas á 22; yeros á 24; lentejas á 36; alubias de huerta á 120; avena á 14; garbanzos superiores á 110; idem regulares á 110; muelas á 44; guisantes á 34; harina de primera á 14 reales arroba; idem de segunda á 13; idem de tercera á 12; salvado de primera á 11 reales fanega; idem de segunda á 9; idem de tercera á 7; cascarrilla á 5; echaduras á 11.

Nueva Orleans, good; 75 pts. por 50 kilos; rd. midd. fair de 77'50 á 78'50; id. midd. de 73'50 á 74; id. low midd de 72'50; Charleston y Savannah midd. fair de 77 á 78; id. good. midd. de 75'50 á 86 id. midd. de 73'50 á 74; id. loom midd. de 72 á 72'50; soupojeac superior de 64 á 64'50; id. extr. de 65'50 á 66'50; Bengala Bangoon good. á 56.

Medina del Campo (Valladolid).—El mercado de hoy ha sido muy reducido, pero se ha notado animación y firmeza.

Los precios de hoy son:

Trigo superior, á 35 rs. fanega; idem hembrilla, á 32; id. candeal, á 31; idem blanquillo, á 33; id. rojo, á 33; id. alaga á 32; id. común, á 31; centeno, á 20; cebada, de 22 á 23; yeros, de 23 á 24; lentejas, 26; alubias, á 80; avena, de 13 á 14; garbanzos superiores, á 140; id. regulares, á 100; id. medianos, á 90; muelas, á 22; harina de primera á 13'50 reales arroba; id. de segunda, á 12; id. de tercera, á 10; id. de cuarta, á 8; salvado de primera, á 6 rs. arroba; id. de segunda, á 5'50; id. de tercera, á 5; cascarrilla, á 5; echaduras á 10 rs. fanega.

Avila.—En el mercado celebrado hoy en esta plaza han regido los precios siguientes, habiendo habido pocas entradas, y si algunas transacciones se han efectuado han sido en los almacenes de fuera del puente:

Trigo de 37 á 39 reales fanega; centeno de 21 á 22; cebada de 24 á 25; algarrobas de 15 á 16; garbanzos de 80 á 130; patatas á 4 reales arroba.

Después del gran temporal de nieves el tiempo está despejado y los campos presentan buen aspecto.

Cotización Oficial del 7

FONDOS PÚBLICOS	Último precio		Variación	
	Alta	Baja	Alta	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 70			
Idem id. pequeños...	75 80			
Idem id. fin corriente	75 65			
Idem id. fin próximo	00 00			
Idem id. a 4 por 100 exterior...	77 50			
Idem id. pequeños...	77 60			
Deuda amortizable al 4 por 100...	89 20			
Idem id. pequeños...	89 35			
Billetes hipotecarios de Cuba...	107 25			
Anualidades de Cuba	00 00			
Carpas provisionales de Cuba...	00 00			
Obligaciones municipales...	00 00			
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00			
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	00 00			
Idem id. al 5 por 100	00 00			
Acciones del Banco de España...	396 00			
Compañía de Tabacos	00 00			

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Debo	Benef	PLAZAS	Debo	Benef
Albacet	0-25		Lorca	0-06	
Alcoy	0-15		Lugo	0-26	
Alicant.	0-20		Málaga	0-20	
Almería	0-35		Murcia	0-28	
Avila	0-25		Orense	0-23	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-26	
Barcel.	0-20		Palencia	0-26	
Bejar.	0-30		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Pontev.	0-23	
Cáceres	0-25		Reus	0-14	
Cádiz	0-15		Salam.	0-28	
Cartag.	0-15		S. Sebt.	0-25	
Castell.	0-25		Santder	0-15	
C. Real	0-25		St Cruz		
Córdoba	0-25		Penaf	0-18	
Oruña	0-25		Santia	0-18	
Cuenca	0-30		Segovia	0-25	
Ferrol	0-26		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-20	
Gijón	0-25		Tarrag.	0-25	
Granad.	0-25		T. de la		
Guadal.	0-25		Reina	0-05	
Haro	0-25		Toledo	0-21	
Huelva	0-25		Truel.	0-40	
Huesca	0-25		Tudela	0-10	
Jaén	0-15		Valenc.	0-18	
J. de F.	0-25		Vallad.	0-23	
León	0-20		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Visoria	0-25	
Lérida	0-25		Zamor.	0-18	
Logroñ.	0-40		Zarag.	0-15	

Folleto 200

EL DOCTOR CELESTINUS

por D. TORCUATO TARRAGO

expresar en un pulido y académico discurso la historia de lo sucedido, tenía esa franqueza, esa espontaneidad, ese desparpajo que es propio de hombres que, como el coronel, habían pasado por grandes y rudas pruebas.

Se me exige una explicación, señores, y debo darla sin ambages ni rodeos. En nuestra aparición no hay nada de particular, á pesar de ser todo extraordinario; y digo que no hay nada de particular, porque hemos caído como una bomba en medio de vosotros. Yo, amigos míos, fui nombrado el jefe de la expedición terráquea, permitidme el vocablo, pues debe distinguirse de la expedición subterránea que vosotros habeis hecho, y he seguido adelante en ella sin separarme para nada del itinerario del doctor Celestinus. De este modo atravesamos las provincias de Ciudad-Real, Toledo, Oáceres y Badajoz, hasta que ayer...

—¿Fue ayer?—preguntó doña Joaquina interrumpiéndole.

—En verdad que no sabré decirlo fijamente. Los sucesos que han ocurrido, han confundido de tal modo mis ideas, que no sabré expresar si fué ayer, anteayer ú otro día; pero de cualquier modo, fuera cuando fuera, lo cierto es, que llegamos á la frontera de Portugal y tuvimos que alojarnos en una antigua casa semi-feudal y semi campestre que descubrimos ya dentro del territorio del vecino reino. Llovía á mares y anhelábamos reponernos de las fatigas del viaje. Pues bien, señores, hostigados por la fuerza del temporal, fuimos á parar á la Casa del Diablo.

Al escuchar esto último, todos lanzaron una carcajada.

—¡La casa del Diablo!

—Sí, la casa del Diablo,—respondió seriamente el doctor Celestinus,—casa que está marcada en mi itinerario, llamando en él la atención por medio de una llave de oro, llave que representa una historia importantísima en una ilustrada casa portuguesa.

Y al decir esto miró á don Dionís Mejía de Silva, el cual parecía sufrir en su orgullo y en su dignidad.

—Adelante,—replicó la multitud.

—Pues bien: una vez en la casa del Diablo, tuvimos el gusto de conocer, primero á la respetable é ilustre señora con-

dessa de Puente Ayuda y luego á su noble hijo, que aquí están presentes.

Los dos señores portugueses se inclinaron respetuosamente aludidos en aquel momento. Todos los antiguos expedicionarios de El Erebo fijaron con mayor insistencia su atención en los que señalaba el coronel Gualda, los cuales, una vez hecha aquella señal de cortésa volvieron á quedar rígidos é inmóviles.

El coronel prosiguió.

—Llegábamos á la casa del Diablo en un estado bastante deplorable. El agua nos había mojado de tal modo, que necesitábamos reponernos; y gracias á la amabilidad,—el señor Gualda no pudo menos de dar á esta última palabra un ligero tono de ironía—gracias á ella, pudimos disfrutar de un buen fuego y de otras comodidades de que carecíamos.

Sin embargo, debo ser fiel narrador, porque de la explicación de ciertos detalles se vendrá en conocimiento de cosas más interesantes, y al efecto diré que el título extraño de la antigua morada en que nos alojábamos, la soledad que en ella reinaba, pues hasta entonces sólo teníamos el honor de conocer á la señora condesa de Puente Ayuda, pero sin saber su nombre y su jerarquía, nos hizo infundir ciertos temores acerca de la hospitalidad que se nos otorgaba. Supusimos injustamente—y por lo cual hoy en este momento mis disculpas á los señores de Puente Ayuda—que bien podíamos ha-

ber ido á parar á un punto que más bien fuera madriguera de bandidos que casa de amparo y refugio para los caminantes, y quise hacer un reconocimiento militar en aquella estancia, pero la señora condesa se opuso directamente á ello, por lo cual entramos en las explicaciones consiguientes.

Al manifestar nosotros el objeto de nuestra expedición, supimos que los dignos ascendientes de la familia de Puente Ayuda venían desde hace dos siglos trabajando por resolver el problema que vos doctor Celestinus, habeis resuelto acerca de estos lagos misteriosos que tenemos á la vista, y esto nos unió con lazos comunes, si bien despertaba, como era consiguiente, el espíritu de emulación que estas cosas suelen producir.

Los ojos siempre serenos y tranquilos del doctor Celestinus relampaguearon de un modo extraordinario, al oír la noticia que acababa de comunicar el coronel Gualda.

—¿Con que es decir,—exclamó,—que los señores condes de Puente Ayuda tenían el pensamiento de explotar estos mares?

—Sí; desde que fueron descubiertos por don Manuel Mejía de Silva principios del siglo pasado en el acto de constituir el famoso puente que lleva el título indicado. Desde entonces, mi querido doctor, los descendientes del ilustre ingeniero que acabo de nombrar vienen tra-

bajando con una constancia admirable para resolver este problema, y al efecto proyectaron y llevaron á cabo la idea de abrir una mina que, partiendo desde la casa del Diablo, viniese á caer, precisamente por bajo del histórico puente que he nombrado, á estos senos desconocidos en donde la naturaleza presenta tantas maravillas en el corazón de la tierra.

El doctor Celestinus, con ese egoísmo que es casi hereditario en todos los sabios, sintió algo que le mortificaba, pero desoso de saber el resultado definitivo, dijo con una voz seca é imperiosa:

—Proseguid.

—Los trabajos de los señores condes de Puente Ayuda habían llegado á su término en los momentos mismos que nosotros nos presentamos en la casa del Diablo, y la gloria de la terminación de tan colosal empresa cabía al último descendiente de dichos condes, á D. Dionís Mejía y Silva, que aquí está presente. Ese joven, con una perseverancia digna del mayor aplauso, había llegado al fin, y solo le faltaba volar un penasco para establecer la comunicación deseada en los lagos.

Era natural que al escuchar de vuestros labios de que vos, doctor Celestinus explorabais ya los Lagos, se despertase un sentimiento de rivalidad y de sentimiento patriótico al ver que los Puente Ayuda llegaban tarde á la resolución del problema; pero aunque el sentimiento de

Anteayer tarde y por efecto de embriaguez promovieron una cuestión Angel Ortega (a) Jumillano, Mariano González José Fuentes y los hermanos Miguel y Francisco Garrigós Pérez, resultando el José Fuente apaleado con una hoja de espada y los demás con unas contusiones. La Guardia civil de esta capital los detuvo a los pocos momentos poniéndolos en la Cárcel a disposición del Juzgado, recogiendoles un puñal y una pistola.

En la Arboleda hubo ayer una cuestión y de ella resultó herido de gravedad el conocido por el Nano de la Chirivias que vendía en la plaza frente a las Verónicas, falleciendo poco después de su ingreso en el Hospital.

La guardia civil y el cuerpo de Vigilancia no hacen mas que recoger armas y siempre quedan para desgracia de las familias.

D. Nicolás Sánchez Viguera ha solicitado de la Diputación provincial la plaza de maestro auxiliar de la Casa de Misericordia.

D. Joaquín Fernández Font, ha sido nombrado maestro para la escuela pública elemental de niños de Alumbres, con el sueldo anual de 1,100 pesetas.

Ha fallecido en Barcelona el Excelentísimo Sr. D. José María Escribá de Romani y Dusay, marqués de Montrol, de Noya y de S. Dionis, barón de Beniparré, esposo de la señora condesa de Sástago, camarera mayor de la Reina Regente.

Era senador vitalicio, académico de la Real de Bellas-Artes de San Fernando, maestrante de Valencia y estaba condecorado con la gran cruz de Carlos III.

El Sr. Rector de Valencia ha remitido a la Secretaría de Instrucción pública, el título administrativo de la escuela de S. Bartolomé de Moratalla, a favor de D. Dolores Koch y Lopez, con el sueldo anual de 625 pesetas.

La Dirección general de Instrucción pública, en virtud de oposición, se ha servido nombrar a D.ª María de la Soledad Martínez Morales, para la escuela de niñas de Jumilla, con el haber anual de 1 275 pesetas.

El médico D. Juan Antonio Martínez ha encargado a su señor hermano don Ignacio, de su distrito, por ausentarse dos meses de esta capital para atender al restablecimiento de su salud.

Mañana a las 3 de la tarde celebra cabildo extraordinario de Sres. Ma-

yordomos, la ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, para tratar de unos asuntos propuestos por varios Mayordomos.

SALUD A TODOS sin medicina, sin gastos por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

42 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gástricas, tisis pulmonar, flemas, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos y flatos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan, las de S. S. I Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor Saenz de Tejada, de Córdoba, etc.

El Doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice «Naturalmente rica de elementos indispensables a la sangre para desarrollar y fortalecer el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que solo basta para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, desahuciados de atrofia y debilidad muy pronunciadas han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los tísicos y niños éticos conviense mas que el aceite de hígado de bacalao.»

Escribe el célebre profesor Dédé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de padecer ocho años de estas enfermedades: «Si yo tuviese que elegir un remedio para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro o de la sangre, no vacilaría un instante en preferir a todas las drogas la «Revalenta Arabiga»...»

Núm. 80.016.—El señor doctor Benekes, profesor de Medicina de la Universidad de Marburgo (Alemania) escribe a la «Gaceta Clínica» de Berlín: «Ensayé la Revalenta Du Barry con un éxito ver-

daderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado a un niño de 4 meses de edad resistiendo a toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente y después de un uso exclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud mas perfecta. Tuve un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que hallo cuatro veces el nutrimento de la carne.»—8 de Abril de 1873.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, economiza 50 veces su precio en medicinas, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquiera excesos. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los buenos boticarios y ultramarinos del país.

Depósito en esta ciudad: D. Rafael Almazan calle de S. Cristóbal, 7 104—33

ROMPE-CABEZAS PERAL
Se venden a 25 céntimos. S. Cristóbal, 7

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 céntimos, por tres ó cuatro 3 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos. Líneas comunicadas desde 25 céntimos adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

Las inserciones de medicinas y productos...
A las columnas a 7 pías. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª paginas.
A las columnas 12 pías.
Mayor tamaño que precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gracias a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Marzo, 31 días

Sábado	1	8	15	22	29
Domingo	2	9	16	23	30
Lunes	3	10	17	24	31
Martes	4	11	18	25	
Miércoles	5	12	19	26	
Jueves	6	13	20	27	
Viernes	7	14	21	28	
Lunes 10	SALIDA PUERTA.				
sol	6	19	6	2	
Luna	11	07	n.	3	34m

Boletín religioso.

Santora.—Mañana: s. Meliton y cps. mrs.

Jubileo.—Mañana: en la iglesia de las Agustinas y se aplica por D.ª Dolores Costa, misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por la Excm. Sra. Doña María Teresa Biquelme, Marquesa de las Almenas, misas de medias horas.

ADUICIOS.

DENTICINA INFALIBLE
Preguntad a millares de madres y os dirán que han curado a sus pequeños en la agonía, que les veían expirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que le aniquilan las quitas las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la fiebra, impide los ataques de alferocia, y por fin atiende a todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y seremite por 2 reales más Madrid, calle del Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor Plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid, en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena, y principalmente en esta capital Ferrer y Hermanos, en las principales farmacias y droguerías. Asegurarse que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.
Exíjase la firma de Levasseur.
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. — En Murcia Sres. Ferrer Hermano, plaza de San Julián.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTINEURALGICAS** del Dr. CRONER.
Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. — En Murcia Sres. Ferrer Hermano, plaza de San Julián.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PUM!

Los tarros de PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y fábrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expandidos en estos imitaciones groseras, obliga a su inventor a llamar la atención pública que le favorece con sus encargos.

Enrique Lamolla LERIDA

MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

Diríjanse los pedidos a E. LAMOLLA—LERIDA.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

Compañía Colonial.

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL:

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

No se desconfíe de la curación, por anti-guo que sea el padecimiento, de las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de Ochoa (Farmacología), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecian LA

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

20 y 30 años. Para mas detalles, se dan prospectos GRATIS Duque de Alba, 13, MADRID de venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Filipinas.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTONEROS para facilitar la oración de la voz.
Exigir el sello de la Farm. de A. B. DETHAN, Farmacéutico en París.

HIGADO y ESTOMAGO INTENTOS CURACION INFALIBLE CON EL

AGUA ALCALINA bicarbonatada-cálcico-sódica nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en **GNCLARES DE LA OCA (ALAVA)** MIL LITROS POR MINUTO

PILDORAS CATÁRTICAS

La Mejor **MEDICINA** de Familia.

DEL DR. AYER

Premiada con **MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona

SON el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el **Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.**

Agentes generales en España **VILANOVA HERMANOS Y CA.,** Barcelona

CASA **J. BOULET y Cia Sres.**
Hermann Lachapelle

31, 33, Rue Boinod, a Paris

Cruz de la Legion de Honor, 1888.

2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, en la Exposición de Barcelona, 1888, 4 Medallas de Oro Exposición Unival, Paris 1889.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricación de Bebidas gaseosas

SODA-WATER—VINOS ESPUMOSOS

Unicos platones para preparar Bebidas gaseosas y vinos espumosos de todas formas y colores, muy sencillos y solidos.

SIFONES

Manual del Fabricante de Bebidas gaseosas. Precio 6 fr.

Envíanse franco los Prospectos detallados.

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafones de a 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad a todas las estaciones de España, abonando al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 PESETAS.

En Murcia puede hacerse el encargo y el pago a los Sres. Ferrer hermanos, drogueros

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La **VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^o FAY**, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, num. 52, quienes lo remiten por correo, certificado por 3'50 pesetas.

Imprenta de LA PAZ

4484 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORS**

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salsolito de Sosa se emplea para curar:

Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.